



ESPAÑA

(19) ES (11) (21) (22)	NUMER 248858 (10) Y
	FECHA DE PRESENTACION 25 FEB. 1980

MODELO DE UTILIDAD

(30) PRIORIDADES:	(32) FECHA	(33) PAIS
(31) NUMERO		
--	--	--

(47) FECHA DE PUBLICIDAD	(51) CLASIFICACION INTERNACIONAL
	A63H 1126

(54) TITULO DE LA INVENCIÓN
"Juguete giratorio"

(71) SOLICITANTE (S)
D. RAMON MENAL ROYES

DOMICILIO DEL SOLICITANTE
Pallars nº 84-88, BARCELONA

(72) INVENTOR (ES)
--

(73) TITULAR (ES)

(74) REPRESENTANTE
M. Gurell Suñal

H-3300-12

M O D E L O D E U T I L I D A D

por VEINTE años

solicitude en España a favor de D. RAMON MENAL ROYES, de nacionalidad española, domiciliado en calle Pallars núm. 84-88, BARCELONA, por "Juguete giratorio". - - - - -

5.

MEMORIA DESCRIPTIVA



La presente invención se refiere a un juguete giratorio, siendo de accionamiento e impulsión enteramente manuales, para uso individual, y proporcionando un vistoso aliciente. - - - - -

10.



El expresado juguete se caracteriza porque está constituido por un cuerpo circular hueco, compuesto por dos mitades cóncavas unidas por sus bordes periféricos, que presenta dos orificios diametralmente opuestos pasantes por ambas caras, y estando dotado en su periferia de unos resaltes salientes por sus dos lados, en funciones de balancines de inercia, y dotados de una ranura pasante para efectos acústicos, siendo atravesado dicho cuerpo por dos cordeles a través de los citados orificios, que se cierran entre sí distanciadamente por sus extremos, al objeto de poder imprimir manualmente al referido cuer

15.

20.

po unos desplazamientos circulares para la mutua torsión de dichos cordales, provocándose seguidamente el automático giro del cuerpo, en el sentido contrario al anterior, por deshacerse la torsión de los cordales. - - - - -

5. También se caracteriza la invención porque, potestativamente, en la cavidad interior del cuerpo se contiene una lamparita alimentada por unas pilas a través de un circuito que comprende una lámina interruptora de flexión que se cierra por el efecto centrífugo del giro del propio cuerpo, encendiéndose dicha lamparita a partir de una determinada velocidad de rotación y apagándose por debajo de la misma velocidad. - - - - -

10. Otros objetos y características de la invención se irán dando a conocer en detalle a lo largo de la descripción que sigue, haciendo referencia a los dibujos ilustrativos que la acompañan. En los dibujos: - - - - -

15. Figura 1, representa, visto en perspectiva, un juguete según la invención. - - - - -

Figura 2, corresponde a una sección de la figura 1, por una línea II-II. - - - - -

20. Figura 3, es una vista del juguete por la cara interior de una de sus mitades. - - - - -

Figura 4, representa el juguete en una fase operativa. - - - - -

El juguete giratorio de referencia consta de un cuerpo 1 formado por dos mitades cóncavas 2 provistas de un reborde periférico interior 3 por medio del cual se unen fijamente ambas mitades. - - - - -

5. Ambas piezas cóncavas 2 poseen dos orificios pasantes 4 diametralmente opuestos y equidistantes del centro, y unos salientes periféricos 5 en mutua equidistancia, de los que en las figuras se representan en número de tres. Dichos salientes 5 son huecos y poseen una ranura longitudinal pasante 6. - - - - -

10. Per los orificios 4 pasan sendos cordeles 7 que se prelongan a uno y otro lado del cuerpo 1 para unirse entre sí por sus extremos. - - - - -

15. El objeto de este juguete es el hacerle describir al cuerpo 1 unos desplazamientos circulares, por accionamiento manual de los cordeles 7 desde sus extremos, en lo cual cooperan los resaltes 5 que actúan como balancines de inercia, con lo cual se obtiene la mutua torsión de dichos cordeles 7. Al término de esta operación, el cuerpo 1 emprende automáticamente un giro en sentido contrario al del anterior desplazamiento circular, bajo la acción de los cordeles 7 al deshacerse su torsión, en lo cual también colaboran los resaltes 5. - - - - -

20. Las ranuras 6 de los resaltes 5 tienen por objeto el emitir un silbido durante las fases rotativas del cuerpo 1, con mayor intensidad al ser mayor la velocidad. - - - - -

Potestativamente, en el interior del cuerpo 1 se dispone un dispositivo luminoso consistente en una lamparita 8 alimentada por pilas 9 mediante un circuito que incluye una lámina de flexión 10, según la figura 3, estando montada dicha lamparita 8 en un soporte 11 al efecto. Con ello, cuando el cuerpo 1 gira en uno u otro sentido, a partir de una cierta velocidad, la laminita 10 se abre por efecto centrífugo y cierra el circuito, encendiéndose aquella lamparita 8. Inversamente, el girar en sentido contrario el cuerpo 1, cuando desciende su velocidad por debajo del valor correspondiente, la laminita 10 recupera su propia estabilidad y se abre el circuito, apagándose la lamparita 8. - - - - -

El cuerpo 1 puede presentar distintas variaciones de forma con respecto a los presentes ejemplos gráficos, así como ofrecer relieves exteriores 12 de tipo radial, anular, espiral o de otra forma. Asimismo dicho cuerpo 1 puede poseer uno o más coloridos, y efectos decorativos diversos. - - - - -

Descritas convenientemente las características de la invención, se hace constar que en la misma podrán introducirse cuantas variantes de detalle pueda aconsejar la experiencia, siempre que con ello no se modifique la esencialidad de la misma.

A los efectos consiguientes, se declaran de novedad, utilidad y propiedad para España, sus territorios y plazas de soberanía, las reivindicaciones que siguen. - - - - -

REIVINDICACIONES

5. 1.- Juguete giratorio, caracterizado porque está constituido por un cuerpo circular hueco, compuesto por dos mitades cóncavas unidas por sus bordes periféricos interiores, que presenta dos orificios diametralmente opuestos pasantes por ambas caras, y estando dotado en su periferia de unos resaltes salientes por sus dos lados, en funciones de balancines de inercia, y dotados de una ranura pasante de efectos acústicos, siendo atravesado dicho cuerpo por dos cordeles a través de los citados orificios, que se cierran entre sí por sus extremos distanciadamente con respecto al cuerpo, al objeto de poder imprimir manualmente a este cuerpo unos desplazamientos circulares para la mutua torsión de dichos cordeles, provocándose seguidamente el automático giro del cuerpo, en el sentido contrario al anterior, por deshacerse la torsión de los cordeles. - - - -

10.

15.

20. 2.- Juguete giratorio, según la reivindicación 1, caracterizado porque, potestativamente, en la cavidad interior del cuerpo se contiene una lamparita alimentada por unas pilas a través de un circuito que comprende una lámina interruptora de flexión que se cierra por el efecto centrífugo del giro del propio cuerpo, encendiéndose la lamparita a partir de una determinada velocidad de rotación, y apagándose por debajo de la misma velocidad. - - - - -

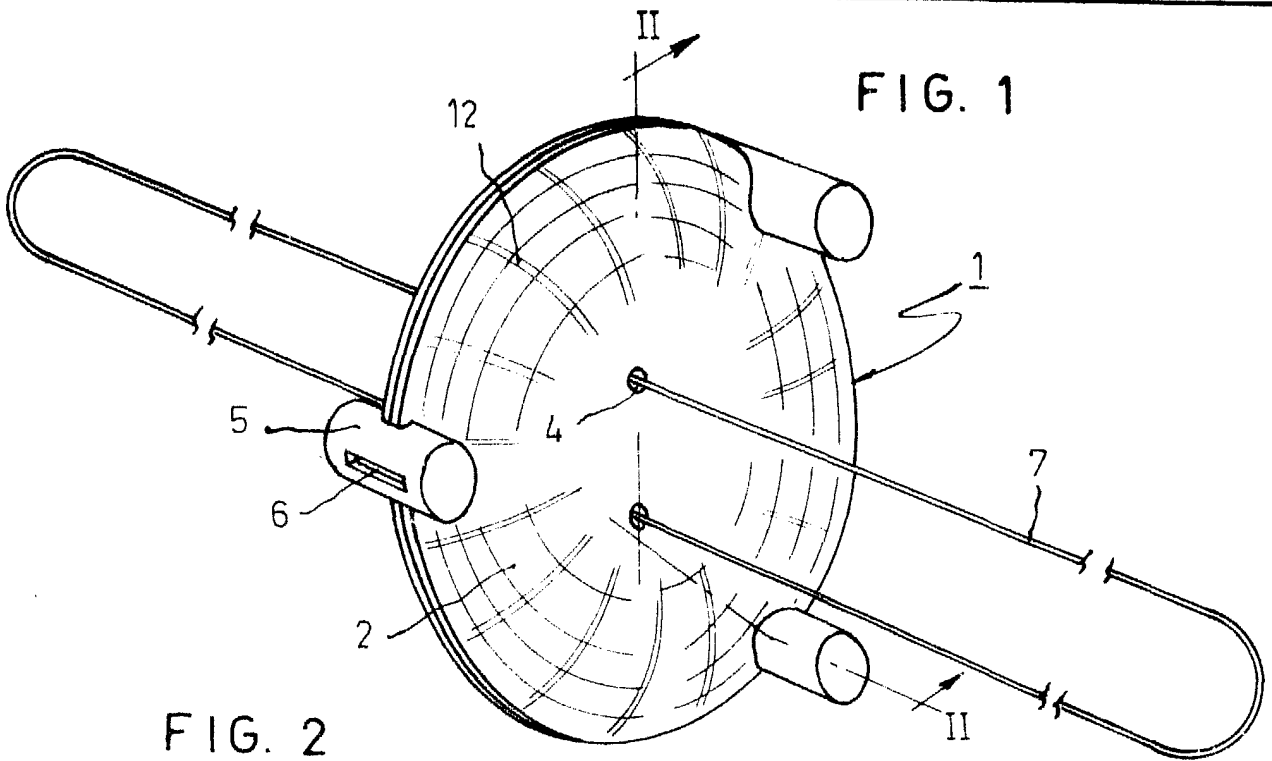


FIG. 1

FIG. 2

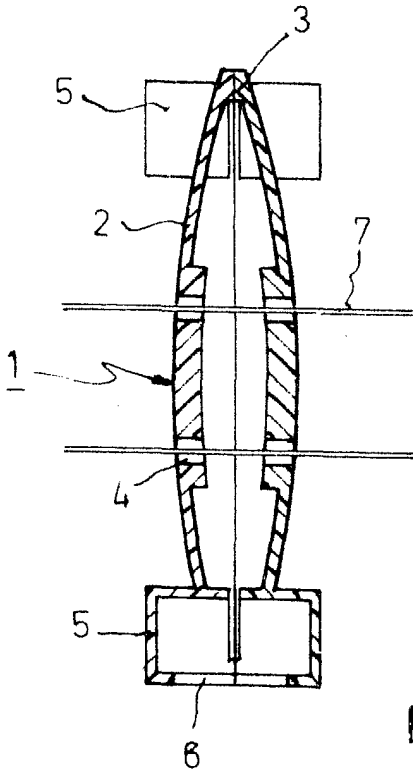


FIG. 3

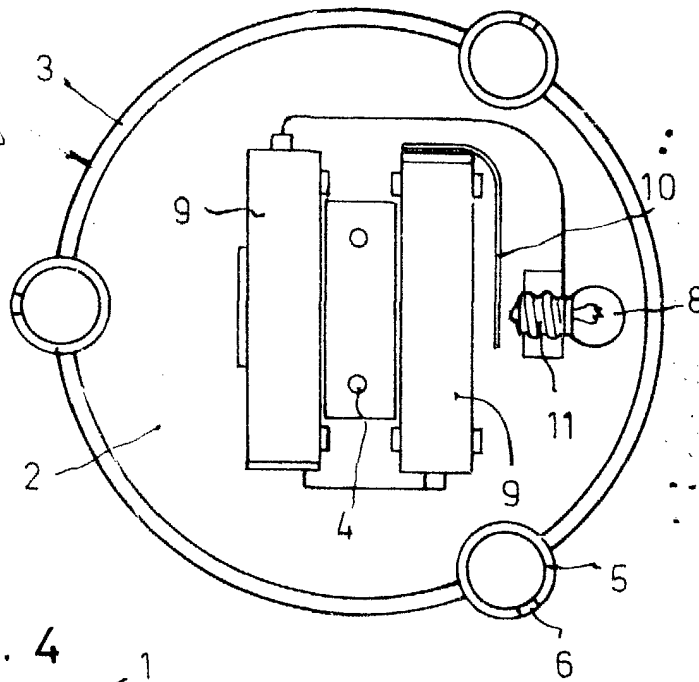
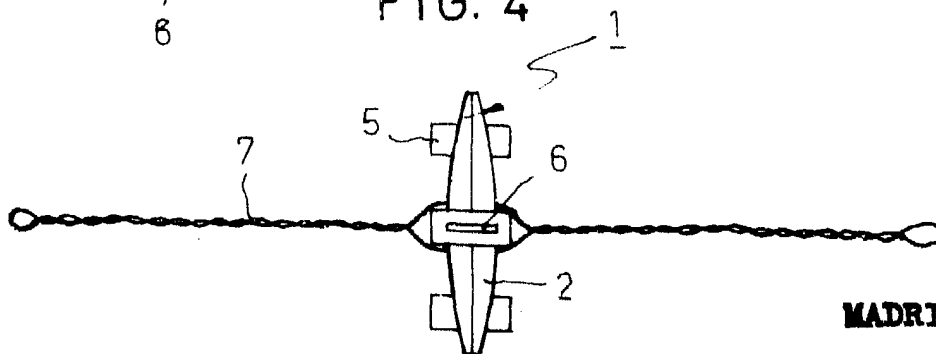


FIG. 4



MADRID, 25 FEB. 1960

P. A. M. CURELL SUÑOL